



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 101908205121318C57217

Cve. Crédito 4927010173

Expediente 3

R.F.C. COH1110198R6

102102



NOMBRE: COAHARESA, SA DE CV

DOMICILIO: DESIDERIO GARCIA NORTE No. 633 / ENTRE CALLE TOMAS ARIZPE Y CALLE TOMAS MORALES, A 5

CUADRAS DE LA AGENCIA DODGE

COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26740

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0369/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 25 minutos, del día 13 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente COAHARESA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COAHARESA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 1010908205121318C57217 con número de crédito 4927010173 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una casa habitación de dos pisos de color blanco con 7 ventanas tres con marco de madera café y puerta café con vidrio, cerca negra por enfrente cochera para dos vehiculos , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 17 de marzo de 2022 hace constar que siendo las trece horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de abraham arellano villarreal y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0691045077075, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “ le menciona que desconoce esa empresa y no estuvo en ese domicilio, que el tiene cuarenta años viviendo en su casa “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que desconocia ese dato”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que abraham arellano villarreal”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 2736 ,que se encuentra dicho inmueble a la vuelta del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa oficina de venta de seguros gnp, que esta pintado de color naranja con crema y tiene dos ventanas enrejadas con puerta de vidrio y rejas de fierro en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono nombre de jose guadalupe ramos romo quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0713009211319 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esa informacion”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esa informacion” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 523 se encuentra dicho inmueble a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitación de un piso de color crema con café despintado con tres portones electricos en las cocheras en el techo con teja de barro color café despintado y puerta de madera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de santos cardenas aguilar y quien si le proporciono la identificación siendo la licencia de conducir número 22100363916 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no conoce dicha empresa, desconoce si ocupo ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esa informacion” por lo que no es localizable en el

domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 26 de mayo de 2022 hace constar que siendo las once horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de arellano villarreal abraham y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0691045077075, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no conoce esa compañía y que ellos no estuvieron ahí debido a que el tiene viviendo 40 años ahí” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que no que ellos no estuvieron ahí”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo sabe”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que el y se llama abraham arellano villarreal”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 523, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso en color crema con café con puerta de madera y tres portones electricos en las cocheras en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de cardenas aguilar santos quien si le proporciono la identificación siendo la licencia para conducir no. 22100363916 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no los conoce y que no sabe si ellos estuvieron en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 2736 se encuentra dicho inmueble a la vuelta del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local en color naranja y color crema con una puerta de vidrio con reja metalica con dos ventanas enrejadas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de jose guadalupe ramos romo y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COAHARESA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número DESIDERIO GARCIA NORTE NO. 633, C.P 26740, COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no conoce esa empresa”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la COAHARESA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no pues no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/03/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 26/05/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COAHARESA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

oJDuJeCh6hI8SifYiDoYFK2aqa8QooTMy66PMA4XcASwAiLoO/53WNjgls9KyoA6tND4KbghkIA16LLuitmkt0AW2MIUU1D20Gtt0qphV
THRrTsTPAzBxDecv90Vi6IN8hotMhUP06zzJM2Cb8PPxCCfQNP4jEI0ToeDOHeeFeqCHTMtlpzSyUn3xv+2ofx7vT u3TshTTj8cyIDCT4
Cow7A6wkMZCfua5klvZXX/BxS1oqH1fJs9Ye0phpFPEM3T6K0S8w7PsR2itatbT097T6q/pzvvcQdfWmno57XeX27vfuG8q1KKwY82rKf
SUIld/2/XahRIsMBNMknHZVDPdqA==

Cadena Original

|4927010173|2|0|Jun 13 2022 1:25PM|ALEFS/0369/2022|27|COH1110198R6|COAHARESA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 13 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

